

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01 CELEBRADA EL DÍA LUNES 16 DE MAYO DEL AÑO 2016 POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO., A PARTIR DE LAS 13:00 HORAS.

Estando presentes el día y la hora señaladas en la sala de juntas de la Secretaría del Ayuntamiento, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Guanajuato la Lic. Silvia Pérez Romero, Lic. Noé Soto Arias, Lic. Guillermo Ernesto Sánchez y la secretaria técnica del mismo la Lic. Lía Paloma Trueba Guzmán Encargada del Despacho de la Unidad de Acceso a la Información Pública, es que se dio inicio a la sesión de mérito.

Sujeta al orden el día que junto con la convocatoria para esta reunión en debida forma se les hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia.-----

1. Atento a esto, es que se procedió a desahogar el primer punto del orden del día consistente en el pase de lista y en su caso, declaración del quorum legal, siendo entonces que la Presidenta de este cuerpo colegiado instruyó a la Secretaria Técnica del mismo a que procediera a ello. -----

Así entonces, encontrándose presentes quienes integran el Comité de Transparencia Municipal, se declaró el quorum legal, lo que implica que los acuerdos alcanzados en esta sesión serán válidos. -----

2. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día, la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no del citado orden del día, siendo entonces que el punto sometido a votación se resultó aprobado por unanimidad. -----

3. A continuación y en lo que respecta al segundo punto del orden del día correspondiente a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de Instalación del Comité de Transparencia celebrada el viernes 6 de mayo del 2016., la Presidenta Lic. Silvia Pérez Romero le pidió a la secretaria técnica someter a la consideración del Pleno el punto de referencia, lo que en sus términos fue hecho, pidiéndole a dicho Pleno pronunciarse sobre la aprobación o no de la citada acta, siendo entonces que el punto sometido a votación se resultó aprobado por unanimidad.-----

4. Continuando con el desarrollo de la sesión que nos ocupa, tocó desahogar el punto número cuatro del orden día consistente en Radicación y acuerdo a que haya lugar del asunto inherente a la solicitud de información presentada por el C. Manuel Rodríguez

Hernández en fecha 22 de abril del 2016 relacionada con la contratación de obra pública. Derivado del planeamiento hecho por Lic. Noé Soto Arias, es que, la Secretaria técnica expuso antecedentes del asunto exhibiendo las diversas constancias del caso y una vez impuestos en debida forma del negocio y discutido suficientemente, es que se tomó de manera unánime el acuerdo en dos vertientes:-----

PRIMERO: Se ordena a la Unidad de Acceso a la Información hacer entrega al particular de los Contratos de Obra Pública identificados con los números DGOP/33/2011/003 y DGOP/33/2012/008, aclarando que dicha entrega deberá hacerse previa realización de la versión pública, testando los datos personales que pudiera contener la documentación de mérito. -----

SEGUNDO: Se solicita a la Dirección General de Obra Pública la remisión del informe correspondiente, de conformidad con el artículo 139 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debiendo realizar una búsqueda exhaustiva de los documentos faltantes o en su caso exponga de manera fundada y motivada, las causas y razones por las cuales no se cuenta con parte de la información solicitada. -----

5. Por otro lado en lo que atañe al quinto punto del orden del día relativo a los asuntos generales, se inscribió al efecto: a) La discusión relativa a la forma en que se registrará la correspondencia al Comité, así como la relación con números consecutivos de oficios, siendo C.T. para los oficios emitidos por la Presidencia del Comité de Transparencia y S.T.C.T. para los oficios emitidos por la Secretaría Técnica del mismo. b) Se acordó establecer el plazo de dos días para los requerimientos de información que le fueren hechos a las dependencias. c) Se planteó la necesidad de contar con un sello oficial para los oficios y resoluciones emitidas por el Comité, por lo que se instruyó a la Secretaría Técnica, hiciera lo conducente. d) En torno al lugar establecido para sesionar, se planteó que debido a la falta de un recinto oficial para el efecto, el desarrollo de las sesiones se llevaría a cabo de forma itinerante dependiendo de la disponibilidad de las oficinas municipales así como de la naturaleza del asunto a tratar, dejando de manifiesto que el lugar para celebrarse las sesiones será el que disponga la Presidenta del comité, el cual será informado debidamente a los demás miembros en el cuerpo de las convocatorias que para el efecto se expidan a través de la Secretaría Técnica. -----

Finalmente, y una vez agostados los asuntos listados en el orden del día, es que la Licenciada Silvia Pérez Romero en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia procedió a declarar por concluida la presente sesión, siendo las 15:08 quince horas y ocho minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce para debida constancia los que en ella intervinieron.